



Por favor publique en un lugar visible. Fecha de Publicación: Las leyes laborales cambian frecuentemente. Contacte a su distribuidor para asegurarse de cumplir con los requisitos de publicación a nivel Estatal y Federal al menos una vez al año. © LaborLawCenter LLC. All rights reserved.

LEYES DE TRABAJO INFANTIL

Las Leyes de Trabajo Infantil del Estado de Maine establecen a protección de personas menores de 18 años de edad en trabajos no agrícolas. El Departamento de Empleo de Maine administra las leyes, que todos los empleadores deben seguir.

Este póster está disponible en línea sin costo y se puede copiar en: https://www.maine.gov/labor/posters/

Los jóvenes de 14 y 15 años de edad pueden trabajar en la mayoría de las empresas, excepto en las ocupaciones declaradas como peligrosas y que pongan en peligro su salud, bienestar u oportunidades educativas.

Permisos de Trabajo
• Todos los menores de 16 años de edad necesitan permisos de trabajo para trabajar.

Cuando la escuela no está en sesiones
• No más de 8 horas en cualquier día (fin de semana, festivo, vacaciones o taller).

Para mayor información, contacte a:
Maine Departamento de Empleo de Maine Agencia de Estándares Laborales
45 State House Station, Augusta, Maine 04333-0045

El Departamento de Trabajo de Maine ofrece igualdad de oportunidades en empleo y programas. Las ayudas y servicios auxiliares están disponibles para personas con discapacidades que lo soliciten

Quando la escuela está en sesiones
• No más de 3 horas en un día escolar, incluyendo el viernes.
• No más de 18 horas en una semana en la que la escuela esté en sesiones por 1 o más días.

Horas de trabajo 16 y 17 años de edad (matriculados en la escuela)
• No más de 6 días semanales.
• No pueden trabajar antes de las 7 a.m. en un día escolar.

Quando la escuela no está en sesiones
• No más de 10 horas en cualquier día (fin de semana, festivo, vacaciones, o taller).

Quando la escuela está en sesiones
• No más de 6 horas en un día escolar.
• No más de 10 horas en un festivo, vacaciones, o día de taller.

Registros Todos los empleadores deben llevar unos registros de nómina exactos para los trabajadores menores de 18 años. Los registros deben mostrar cuándo empezó a trabajar el menor, el total de horas trabajadas, y a qué hora termina de trabajar el menor cada día.

La Ley de Maine (Título 26, M.R.S.A. §42-B) exige que todo empleador coloque este anuncio en el lugar de trabajo donde los empleados puedan verlo fácilmente.

SALARIO MINIMO

Las leyes laborales del estado de Maine ofrecen protección a las personas que trabajan en Maine. El Departamento del Trabajo de Maine gestiona las leyes que deben ser obedecidas por todos los empleadores. Los representantes del Departamento inspeccionan los sitios de trabajo para asegurar que se cumpla la ley.

Este afiche también está disponible de forma gratuita en línea en: https://www.maine.gov/labor/posters/ y puede copiarse.

El salario mínimo es de \$14.15 por hora a partir del 1 de enero de 2024
Salario mínimo
Bajo la ley laboral de Maine, toda empresa que opere en el estado y tenga un empleado queda automáticamente regulada por la ley estatal.

Ordenanzas Municipales de Salario Mínimo
Los empleadores que tengan empleados trabajando en las municipalidades de Bangor o Portland o cualquier otra que apruebe la ordenanza local de salario mínimo pueden estar sujetos a regulaciones adicionales y deben consultar a los funcionarios municipales.

Empleados de servicio
Un empleado de servicio es alguien que regularmente recibe más de \$179 al mes en propias. A partir del 1 de enero de 2024, los empleadores deberán pagar un salario directo por servicios de al menos \$7.08 por hora.

Horas adicionales
Salvo exención específica, los empleados deberán recibir un pago por tiempo adicional de al menos una hora y media de su tarifa regular por cada hora que exceda las cuarenta (40) horas en una semana laboral.

Para más información, póngase en contacto con:
Maine Department of Labor
Bureau of Labor Standards
45 State House Station, Augusta, Maine 04333-0045

Los usuarios de TTY pueden llamar al servicio de transmisión de Maine al 711.
Sitio web: www.maine.gov/labor/bls

El Departamento del Trabajo de Maine da a todos las mismas oportunidades de empleo y programas. Las personas con discapacidades pueden solicitar dispositivos y servicios auxiliares.

WORKERS' COMPENSATION BOARD REGIONAL OFFICES

- AUGUSTA
442 Civic Center Drive, Suite 225
156 State House Station
Augusta, ME 04333-0156
207-287-2308
1-800-400-6854

WORKERS' COMPENSATION

Notice to Employers: State law requires your employer to provide workers' compensation insurance for its employees. Workers' compensation insurance provides benefits to employees who are injured at work. If you are injured at work, NOTIFY YOUR EMPLOYER AT ONCE.

A l'intention des Employers: D'après les lois de l'Etat du Maine, votre employeur est tenu de souscrire à une assurance indemnisant ses employés victimes d'un accident du travail. Si vous êtes victime d'un accident du travail, PREVEZ VOTRE EMPLOYEUR IMMEDIATEMENT.

Aviso a los Trabajadores: La ley del estado de Maine requiere que su empresario proporcione el seguro de compensaciones para el trabajador a todos los trabajadores. El seguro de compensaciones para el trabajador proporciona beneficios a los trabajadores accidentados en el trabajo.

REGULACIÓN DEL EMPLEO

Las leyes laborales del estado de Maine ofrecen protección a las personas que trabajan en Maine. El Departamento del Trabajo de Maine gestiona las leyes que deben ser obedecidas por todos los empleadores.

Este cartel se ofrece en internet sin costo alguno y su copia está autorizada: https://www.maine.gov/labor/posters/

Plazo de pago
Los empleados deberán recibir su pago completo al menos cada 16 días. Los empleados deberán ser notificados de cualquier disminución en su sueldo o salario con al menos un día de anticipación al cambio.

Pago de salario
Al empleado que deje su cargo, se le debe pagar por su sueldo o pago más tardar en la siguiente fecha de pago establecida.

Acuerdo injusto
Los empleados no pueden exigirle a un empleado que pague por pérdidas ocasionadas por los clientes, como mercancía rota, cheques sin fondo o facturas no pagadas, ni por uniformes especiales y ciertas herramientas de trabajo.

Períodos de descanso
A la mayoría de los empleados se les debe ofrecer un período de descanso de 30 minutos consecutivos, remunerado o no, después de 6 horas de trabajo.

Licencia médica familiar
Un empleado que haya trabajado los últimos 12 meses en un lugar con 15 o más empleados podrá ser elegible para una licencia de hasta 10 semanas, remuneradas o no, para un evento que califique.

Condición grave de salud del empleado o miembro familiar inmediato, incluyendo la pareja de hecho, niño de la pareja, nieto de la pareja;
Muerte o condición grave de salud del cónyuge del empleado, pareja de hecho, padres o niño, si el evento ocurre mientras el cónyuge, pareja de hecho, padre o niño está en servicio activo;

Para más información, póngase en contacto con:
Departamento del Trabajo de Maine, Oficina de Normas Laborales, 45 State House Station, Augusta, Maine 04333-0045

El Departamento del Trabajo de Maine da a todos las mismas oportunidades de empleo y programas. Las personas con discapacidades pueden solicitar dispositivos y servicios auxiliares.

- INTERPRETERS AVAILABLE
When calling for assistance, please say the name of your language in English and an interpreter will be called for you. Please stay on the line.

Des interprètes sont à votre disposition. Lorsque vous appelez pour demander de l'aide, prononcez votre nom, l'anglais et nous mettrons un interprète à votre disposition. Prière de rester en ligne.

LEY DE SEGURIDAD LABORAL DE MAINE

Este cartel está diseñado para notificar a las personas sobre sus derechos con respecto a la presentación de las solicitudes de beneficios por desempleo. No tiene la fuerza ni efecto de ley. Para más información, llame al número gratuito 1-800-593-7660.

Este póster está disponible en línea sin costo y se puede copiar en: https://www.maine.gov/labor/posters/

LA LEY DE DERECHOS HUMANOS - DE MAINE PROHIBE LA DISCRIMINACIÓN SEXUAL EL ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO ES ILLEGAL

- ACERCAMIENTOS SEXUALES INDESEADOS
• COMENTARIOS SUGESTIVOS O MORBOSOS
• RETALIACIÓN POR PRESENTAR QUEJAS SOBRE ACOSO SEXUAL

SI USTED SIENTE QUE HA SIDO DISCRIMINADO NEGATIVAMENTE, CONTACTE A MAINE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS - 51 STATE HOUSE STATION, AUGUSTA, MAINE 04333-0051
Teléfono: (207)624-6290 Fax: (207)624-8729 TTY: MAINE RELAY 711 www.maine.gov/hmrc

O CONTACTE AL REPRESENTANTE DE SU DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Printed under appropriation: 01094H101002 (102012 REV)

LEY PARA PROTEGER LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS EMPLEADOS

Promulgada por el Pueblo del Estado de Maine de la siguiente manera: Sección 1. 26 MRSA §600-B se promulga para que diga: §600-B. Se prohíben acciones adversas contra empleados en relación con ciertos asuntos religiosos o políticos.

- 1. Definiciones. Tal como se utilizan en esta sección, a menos que el contexto indique lo contrario, los siguientes términos tienen los siguientes significados:
A. "Asuntos políticos" significa asuntos relacionados con elecciones para cargos políticos, partidos políticos, propuestas para cambiar legislación, propuestas para cambiar reglas o regulaciones, propuestas para cambiar políticas públicas y la decisión de unirse o apoyar a cualquier partido político u organización política, cívica, comunitaria, fraternal o laboral.

Trabajadores a tiempo completo y tiempo parcial

Acumulación básica requerida de elegibilidad durante el periodo de referencia: El "período base" es un periodo de un año que incluye cuatro trimestres calendario. Para establecer la elegibilidad para trabajar, hacer una búsqueda debe haber acumulado dos veces el salario semanal promedio anual de Maine en cada uno de los dos trimestres naturales diferentes, y un total de seis veces el salario anual promedio en términos semanales en Maine en todo el periodo base.

Para presentar su reclamación por teléfono: 1-800-593-7660
Los usuarios de TTY deben llamar al relé de Maine al 711.

Para presentar su reclamación por correo: En algunos casos, su empleador le dará un formulario de reclamación. Envíe su formulario de reclamación inicial de desempleo al Centro de Reclamaciones de Desempleo más cercano entre los que se enumeran a continuación.

Departamento de Trabajo de Maine Oficina de Compensación por Desempleo
97 State House Station, Augusta, ME 04333-0097

Las reglas aplicables a la Administración de la Ley de Seguridad del Empleo establezca que todo empleador deberá publicar y mantener dichos avisos a sus trabajadores

El Departamento de Trabajo de Maine ofrece igualdad de oportunidades en empleo y programas. Las ayudas y servicios auxiliares están disponibles para personas con discapacidades que lo soliciten.

LEY DE PROTECCIÓN A INFORMANTES

Protección de los empleados que reporten o que se rehúsan a cometer actos ilegales.

Este anuncio describe algunas partes importantes de la ley. Una copia de la ley real o interpretaciones formales puede obtenerse de la Departamento de Empleo, Agencia de Estándares Laborales llamando al (207) 623-7900. (Las leyes también se encuentran en la página web de la agencia).

Este póster está disponible en línea sin costo y se puede copiar en: https://www.maine.gov/labor/posters/

Es ilegal que su jefe lo despidiera, amenace, tome retaliación en su contra o le trate diferente debido a que:
1. Usted reportó una violación de la ley;
2. Usted es un trabajador de la salud y usted reportó un error médico;

Para reportar una violación, condición o práctica insegura o un acto ilegal en su lugar de trabajo, contacte a:
(Esta información deberá presentarse por el empleador)

TERMINALES DE VISUALIZACIÓN DE VÍDEO

La Ley de Terminal De Video de Maine (VDT) da ciertos derechos a las personas que usan computadoras para trabajar. Los empleadores deben colocar este cartel en el lugar de trabajo donde los trabajadores puedan verlo fácilmente.

Este póster está disponible en línea sin costo y se puede copiar en: https://www.maine.gov/labor/posters/

- 1. Agencia. "Agencia" significa el Departamento de Trabajo, Oficina de Normas Laborales.
2. Emplear. "Emplear" significa emplear o permitir trabajar.
3. Empleado. "Empleado" significa cualquier persona contratada para trabajar de manera estable o regular como un operador por un empleador ubicado o que haga negocios en el Estado.

Si tiene preguntas sobre cómo trabajar con seguridad en la computadora, hable con su supervisor o comuníquese con el Departamento del Trabajo de Maine, Agencia de Normas Laborales, 45 State House Station, Augusta, Maine 04333-0045

Los usuarios de TTY pueden llamar en Maine al Relay 711.
Sitio web: www.maine.gov/labor/bls
Correo electrónico: mdol@maine.gov

La Ley de Maine (Título 26 M.R.S.A. §42-B) exige que todo empleador coloque este anuncio en el lugar de trabajo donde los empleados puedan verlo fácilmente.

LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO ES LA LEY

Los Empleados Privados, Gobiernos Estatal y Local, Instituciones Educativas, Agencias de Empleo y Organizaciones de Empleo
La Ley de Derechos Humanos de Maine prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad física o mental, información genética, religión, ascendencia o nacionalidad.

DISCRIMINACIÓN LABORAL ILEGAL
Es ilegal que un empleador discrimine laboralmente debido a la raza, color, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad física o mental, información genética, religión, ascendencia o nacionalidad.

El Departamento de Trabajo de Maine ofrece igualdad de oportunidades en empleo y programas. Las ayudas y servicios auxiliares están disponibles para personas con discapacidades que lo soliciten

DISCRIMINACIÓN LABORAL ILEGAL
Es ilegal que un empleador discrimine laboralmente debido a la raza, color, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad física o mental, información genética, religión, ascendencia o nacionalidad.

IGUALDA DE DERECHOS DE EMPLEO
La oportunidad de un individuo para obtener un trabajo sin la discriminación debido a su raza, color, sexo, orientación sexual, discapacidad física o mental, religión, edad, ascendencia o nacionalidad, es un derecho civil.

El Departamento de Trabajo de Maine ofrece igualdad de oportunidades en empleo y programas. Las ayudas y servicios auxiliares están disponibles para personas con discapacidades que lo soliciten